

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

73065 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre información pública del proyecto de implantación del plan de emergencia de la presa de Alcora (Castellón). Clave: 08.118.208/2111.*

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, con fecha 13 de noviembre de 2017, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto del epígrafe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación forzosa.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Castellón y en el Ayuntamiento de L'Alcora, abriéndose un plazo de 20 días hábiles a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas (Área Jurídico Patrimonial) de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, nº 48, 1ª planta, 46010 de Valencia), así como en el Ayuntamiento de L'Alcora. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

El objeto del proyecto es la definición de las obras correspondientes de las infraestructuras necesarias para la implementación efectiva del Plan de Emergencia de la presa de Alcora.

Entre las actuaciones proyectadas destaca la instalación y/o ejecución de las siguientes:

- 1) Sistema de comunicaciones para la gestión de las situaciones de emergencia contempladas en el Plan de Emergencia.
- 2) Sistema de aviso y alarma a la población.
- 3) Información y formación de la población para la actuación ante alguna de las emergencias contempladas en el Plan de Emergencia.

El presupuesto base de licitación de las obras a ejecutar asciende a la cantidad de 480.634,12 €, IVA incluido.

En el anejo nº 9 de la memoria del proyecto se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por la implementación del Plan de Emergencia, así como la relación de propietarios.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Av. Blasco Ibáñez, nº 48, 1ª planta, 46010 de Valencia), en la Secretaría del ayuntamiento de L'Alcora o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

SIRENA	MUNICIPIO	POL	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	DOMICILIO FISCAL	USO	SUP. TOTAL (m ²)	SUP. EXPROP (m ²)
3	L'ALCORA	7	119	12005A007001190000 AM	EN INVESTIGACIÓN, ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003	MN EN EL MUNICIPIO Ndup-7 12110 L'ALCORA (CASTELLÓN)	AGRARIO (Matorral)	9.450,00	50,00
4	L'ALCORA	10	21	12005A010000210000 AP	ARCILLAS INDUSTRIALES Y TRANSFORMACIONES, SL	CR MORO A VILLAFAMES 5 SAN JOAN DE MORO 12130 SANT JOAN DE MORO (CASTELLÓN)	AGRARIO (Matorral)	158.237,00	36,50
								TOTAL (m ²)	86,50

Valencia, 4 de diciembre de 2017.- La Presidenta, Fdo.: María Ángeles Ureña Guillem.

ID: A170089498-1